

(S-1279/19)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés la Feria Internacional de Energías Renovables y Sustentabilidad (FIER), que se desarrollará del 7 al 10 de noviembre de 2019 en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires.

Marta Varela

FUNDAMENTOS

Señora Presidente

FIER es la primera Feria Internacional de Energías Renovables a desarrollarse en Argentina, cuyo objetivo es congregar a los distintos actores del sector para generar entre los mismos y el público en general, un vínculo más cercano que les permita ampliar su horizonte de negocios.

FIER ha sido concebida como un espacio de intercambio de tecnología e innovación para el networking y los negocios asociados al cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad. La misma está proyectada para un amplio espectro de expositores orientados a la fabricación de equipos de generación eléctrica de fuente renovable de uso urbano y no urbano (eólica, solar, y otros). Las automotrices con la última generación de vehículos, la Banca Nacional e Internacional; los estudios de arquitectura e ingeniería y los proveedores serán parte de esta Feria.

El eje de la Feria es la “Ciudad Sustentable”, pensada para que la infraestructura, la vivienda, la movilidad y los espacios verdes se conecten con una adecuada gestión ambiental. La Ciudad Sustentable se articula mediante: la generación distribuida de fuente renovable; la eficiencia energética; la arquitectura sustentable; la movilidad urbana; la gestión de residuos; la innovación urbana sustentable; y la conciencia ambiental de sus habitantes.

El Acuerdo de Paris impone a toda la comunidad internacional un compromiso para evitar el aumento de la temperatura global del planeta en 2°C para el 2050. Este desafío implica acciones urgentes hacia la transición energética, la descarbonización de la economía y un desarrollo más sustentable.

Dado que el mundo se gestiona cada vez más a través de las ciudades, esto nos torna actores capaces de pensar en ciudades más conectadas, integradas, sustentables y centradas en el bienestar de la comunidad que la habita. Por ello, el desarrollo sustentable debe asociar el desarrollo social y el crecimiento económico a una adecuada gestión ambiental en los ámbitos urbanos.

En una ciudad sustentable, la infraestructura, la vivienda, la movilidad y los espacios verdes deben ser atendidos en la planificación urbana y territorial con una mirada hacia el carbono neutral. Ello implica, entre otras acciones, la descarbonización del sector eléctrico e industrial y la electrificación del transporte.

En los últimos años, Argentina se ha sumado a este esfuerzo diversificando su matriz energética a través de fuentes renovables. La Ley 27.191 del año 2015, establece alcanzar con fuentes renovables el 20% del consumo de energía eléctrica nacional en el año 2025. Asimismo, con la reciente sanción del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, Ley 27.724 del año 2017, se crea la figura del usuario-generador, que permite a todos los usuarios de la red de distribución, autogenerarse y consumir energía renovable, posibilitando también la inyección a la red de su eventual excedente. Tanto los usuarios residenciales como los comerciales e industriales (que no sean Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista), podrán autogenerar su energía con fuentes renovables.

Por todas estas razones, la Feria que se desarrollará en noviembre en la Ciudad de Buenos Aires cobra especial relevancia, por lo que solicito a mis pares el acompañamiento en este presente Proyecto de Declaración.

Marta Varela